



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 038 - 2020-GRA/PEMS-GE

VISTO :

El Oficio N° 151-2020-GRA-PEMS-GGRH del 14 de febrero del 2020 del Gerente de Gestión de Recursos Hidricos.

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su artículo 98 establece que los Proyecto Especiales Regionales son organismos desconcentrados, dependientes de la Presidencia Regional, se rigen en lo que corresponde por lo dispuesto en el presente Reglamento, sus respectivas leyes de creación, reglamentos y demas dispositivos que norman su funcionamiento. Tienen autonomía económica y administrativa de acuerdo a la normatividad legal vigente y se financian con recursos del Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados y/o de Cooperación Internacional, según corresponda.

Que, mediante Oficio N° 151-2020-GRA-PEMS-GGRH del 14 de febrero del 2020 el Gerente de Gestión de Recursos Hidricos solicita conformar el Equipo Técnico para el Proyecto Presa Cuenca Intermedia Siguas.

Que, siendo de necesidad la conformación de un Equipo de Trabajo para realizar el Proyecto Presa Cuenca Intermedia Siguas, con personal de la AUTODEMA.

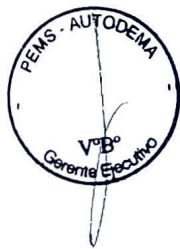
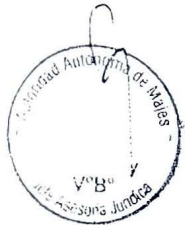
Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conformar el Equipo Técnico para realizar el Proyecto Presa Cuenca Intermedia Siguas, siendo sus miembros:

Ingeniero Alfonso Cari Pumahuanca, encargado de tratar temas ambientales.
Ingeniero Yony Apaza Yucra, encargado de tratar temas de Propuesta Económica
Ingeniero Valentín Orcon Zamaro, encargado de tratar temas de Hidrología
Ingeniero Pedro Zegarra Díaz, encargado de tratar temas de Geología /Geotecnia
Ingeniero Bruno Hualla Hualla, encargado de tratar temas de Diseño Hidráulico
Abogada Maria Fernanda Canazas Chavez, encargada de tratar temas de Conflictos Sociales
Ingeniera Ana Lucia Paz Alcazar, encargada de tratar temas de Operación y Mantenimiento.

ARTICULO 2.- Disponer que la presente Resolución sea notificada de acuerdo a Ley.






ARTICULO 3°. - Publicar la presente Resolucion en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigwas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigwas – AUTODEMA a los
(21) días del mes de febrero del año dos mil veinte..

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


.....
Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores
GERENTE EJECUTIVO

DOC	2898964
EXP	1905179

